



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR MIDE-DAF-CM-2022-0211, ADQUISICIÓN DE APARATOS AUDIOVISUALES.**

**CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, la oferta presentada en el proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0211.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022), la Encargada del Departamento de Monitoreo Continuo de Emisoras de Radio, Prensa y Televisión (MOCERT), del J-2 Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE., solicitó la adquisición de aparatos audiovisuales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de noviembre del año en curso, el Ministro de Defensa Aprobó la adquisición de aparatos audiovisuales, para ser utilizados en el Departamento de Monitoreo Continuo de Emisoras de Radio, Prensa y Televisión (MOCERT), del J-2 Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, MIDE..

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año en curso, fue integrado al portal transaccional el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

**No.   Empresa**

**1. JAREY SUPPLIES AND MULTISERVICES, EIRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **JAREY SUPPLIES AND MULTISERVICES, EIRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la Ficha Técnica según formulario de evaluación anexo, por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00 de dicha Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes,

Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **JAREY SUPPLIES AND MULTISERVICES, EIRL.**, la Adquisición de materiales ferreteros, la cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100**), por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

